

Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: reconocimiento servicios Dra. Patricia Gabbarini

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Patricia Gabbarini como docente dictante del curso "Taller introductorio Practicas pedagógicas, intervención e investigación" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que Dra. Patricia Gabbarini, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Maestría en Pedagogía de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Dra. Patricia Gabbarini en los días 02 al 11 de mayo del corriente año,

Por ello:

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Patricia Gabbarini como docente dictante del curso "Taller introductorio Practicas pedagógicas, intervención e investigación" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad en los días02 al 11 de mayo del corriente año, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100).

<u>ARTICULO 2º</u>: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía de la Facultad.

<u>ARTICULO 3º:</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.